

DECRETO EXENTO N° 1.015 /
RETIRO, 05 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Acta de fecha 02 de Marzo del 2012, que refleja reunión celebrada por la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada **“Comité Habitacional, Ampliación de Vivienda Sector Maitenes, Retiro”**, constatándose la asistencia de dieciocho (18) socios.
- 2.- Estatuto de la Organización **“Comité Habitacional, Ampliación de Vivienda Sector Maitenes, Retiro”**, aprobados por Certificado N°222 de fecha 25 de Mayo del 2007, del Secretario Municipal Comuna de Retiro, gozando de Personalidad Jurídica N°361 de fecha 16 de Mayo del 2007, según consta en registro público N°2 habilitado y disponible en Secretaría Municipal y que fue inscrita a fojas 78.
- 3.- Lo dispuesto en el título IV del Decreto N°58 de fecha 09 de Enero del 1997, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo adoptado por el **“Comité Habitacional, Ampliación de Vivienda Sector Maitenes, Retiro”**, en asamblea del día 02 de Marzo del 2012, con la presencia y asistencia de dieciocho (18) socios, acordando darle término al Comité por decisión de todos los socios por la causa, **“Que solo 7 de los 18 socios, calificaron para postular, por que los demás no cuentan con otro rol, con otra propiedad ó alguna herencia.”**

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 36° de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **“Orgánica Constitucional de Municipalidades”**.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, disuelta a contar desde la fecha del presente Decreto, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **“Comité Habitacional, Ampliación de Vivienda Sector Maitenes, Retiro”** con personalidad jurídica N°361 de fecha 16 de Mayo del 2007, con domicilio en la localidad de Maitenes, Unidad Vecinal N°02, fundado en el acuerdo de su Asamblea adoptado por la mayoría unánime de sus afiliados con derecho a voto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Pdte. Grupo Habitacional **“Comité Habitacional, ampliación de Vivienda Sector Maitenes, Retiro”**
- 3.- C.i. Depto Desarrollo Comunitario
- 4.- Archivo expediente Organización Comunitarias SECMUN
- 5.- Archivo SECMUN.